



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Perfiles Académicos Profesionales

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las 17:30 horas del día 16 de noviembre de 2022, reunidos a través del sistema de video-conferencia institucional Zoom, los CC. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos, Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, Maestros Consejeros, así como los C. Mtra Gabriela Ramírez Pardo y C. Mtro. Josué López Desirena, Coordinadores Académicos Regionales del SEA Orizaba y Coahuila respectivamente; todos integrantes del Consejo Técnico del PE Derecho a fin de analizar y determinar el Perfil Académico Profesional de plazas de **Profesor de Tiempo Completo y Técnico Académico de Tiempo Completo** vacantes en el P.E. de **Derecho SEA**, regiones Orizaba y Coahuila, con base en los siguientes: -----

Considerandos: -----

- I. Que el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en su artículo 11 dice: *"Son docentes quienes desempeñan fundamentalmente labores de impartición de cátedra. Los académicos de carrera en funciones de docencia realizarán, además, como carga extraclase, tutorías grupales o individuales, asesorías a alumnos, proyectos de programas de sus materias, material didáctico y labores de investigación y extensión."*
- II. Que el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en su artículo 18 dice: *"Son técnicos académicos quienes realizan corresponsablemente las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción, gestión académica administrativa y capacitación técnica. Su carga académica estará integrada por las actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de las funciones de docente o investigación, según el caso, y de ejecución artística, de instrucción, promoción, dirección y evaluación de las actividades deportivas además de las propias para la difusión de la cultura y extensión de los servicios."*-----
- III. Que en el PE Derecho del SEA Orizaba se cuenta con las siguientes características:-----
 - a. Profesores de Tiempo Completo adscritos al PE: Cuatro. -----
 - b. Estudiantes del PE Derecho: 570.-----
- IV. Que en el PE Derecho del SEA Coahuila cuenta con las siguientes características: -
 - a. Un Técnico Académico de Tiempo Completo asignado por Consejo Técnico que concluye periodo de contratación el 31 de enero de 2023 próximo. -----
 - b. Estudiantes del PE Derecho: 540.

Acuerdos: -----

- I. Una vez analizadas las necesidades del PE y de la región **Orizaba** así como la legislación universitaria vigente, **se acuerda por mayoría de votos** definir el Perfil Académico Profesional para plaza de Profesor de Tiempo Completo, siguiente: -----
"Licenciatura en Derecho con grado de Maestría en la Disciplina del Derecho, preferentemente con doctorado, con experiencia profesional en el ejercicio de la abogacía y experiencia docente en educación superior en la modalidad de Enseñanza Abierta" -----



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Perfiles Académicos Profesionales

- II. Una vez analizadas las necesidades del PE y de la región **Coatzacoalcos** así como la legislación universitaria vigente, **se acuerda por UNANIMIDAD** definir el Perfil Académico Profesional para plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo, siguiente: **“Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en área del Derecho, con experiencia profesional en el ejercicio de la abogacía y Experiencia docente en Instituciones de Educación Superior en la modalidad de Enseñanza Abierta.”**

Se hace notar que vía correo electrónico el Dr. Angel Mora Ramírez informó a la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar que se abstenia de participar en la presente sesión de Consejo Técnico por tener conflicto de interés en el tema a tratar. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 17:53 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: *“PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web “Plan de Contingencia COVID-19”. De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones.”* Por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-----


Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar

NOMBRE Y FIRMA


Mtra. Gabriela Calles Barradas

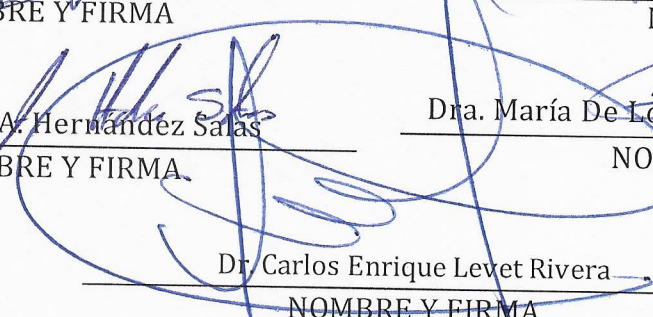
NOMBRE Y FIRMA


Mtra. Anai A. Hernández Salas

NOMBRE Y FIRMA


Dra. María De Lourdes Castellanos Villalobos

NOMBRE Y FIRMA


Dr. Carlos Enrique Levet Rivera

NOMBRE Y FIRMA

Mtro Josué López Desirena

NOMBRE Y FIRMA


Mtra. Gabriela Ramírez Pardo

NOMBRE Y FIRMA